

SOLICITUD DE FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE LA RIOJA 2014-2020 CCI. 2014ES16RFOP016

Don Miguel Urbiola Antón, en calidad de Director General de Medio Natural de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

DECLARA que:

- Está interesado en obtener financiación del Programa Operativo FEDER de La Rioja 2014-2020 para la siguiente operación.

Título de la operación:	PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL CAMINO DE SANTIAGO A SU PASO POR LA RIOJA
Objetivo Temático:	6
Prioridad de Inversión:	6c
Objetivo Específico:	OE.6.3.2. Protección, desarrollo y promoción de las áreas naturales, en particular las de interés turístico.
Línea de actuación:	

- Dicha operación entra en el ámbito del Programa Operativo FEDER de La Rioja 2014-2020, puede atribuirse a una categoría de intervención y cumple con los Criterios de Selección de las Operaciones aprobados en el Comité de Seguimiento de fecha 17 de noviembre de 2015 en relación a la línea de actuación señalada.
- Ha sido informado de las obligaciones que representa ser beneficiario del Programa Operativo FEDER de la Rioja 2014-2020 y especialmente de que:
 - la aceptación de la ayuda implica la aceptación de su inclusión en una lista pública de operaciones, de conformidad con el artículo 115.2 y las responsabilidades señaladas en el Anexo XII del Reglamento (UE) nº 1303/2013.
 - la operación debe cumplir con la normativa nacional y comunitaria aplicable especialmente con las normas nacionales de subvencionalidad y, en su caso, la Ley 38/2003 General de Subvenciones y el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, así como sus modificaciones.

- debe mantener un sistema de contabilidad separado para todas las transacciones relacionadas con las operaciones objeto de cofinanciación o, al menos, cuenta con una codificación contable adecuada que permita identificar claramente dichas transacciones, debiendo distinguir las partidas presupuestarias de la contabilidad nacional y comunitaria.
- debe conservar los documentos originales o copias debidamente compulsadas o bien en soportes de datos comúnmente aceptados, en especial versiones electrónicas de documentos originales o documentos existentes únicamente en versión electrónica; justificativos de la actuación realizada y la aplicación de los fondos recibidos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control. La disponibilidad de los documentos se ajustará a lo dispuesto en el artículo 140 del Reglamento (UE) 1303/2013.
- Debe cumplir con los requisitos de difusión y publicidad establecidos por la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo, así como cumplir con las disposiciones en materia de información y publicidad en particular las establecidas en el anexo XII del Reglamento (UE) nº 1303/2013
- En relación a la operación:
 - No ha concluido materialmente ni se ha ejecutado íntegramente con anterioridad a la presentación de la solicitud.
 - No incluye actividades que hayan sido o debieran haber sido objeto de un procedimiento de recuperación a raíz de la relocalización de una actividad productiva dentro de la UE.
 - Si se ha iniciado de manera previa a la solicitud de financiación se ha cumplido con la normativa comunitaria y nacional aplicable.
- En caso de que la operación sea aprobada por el Organismo Intermedio se dispone de la capacidad administrativa, financiera y operativa suficiente y adecuada para cumplir las condiciones relativas a la ayuda del FEDER.
- La información proporcionada en la ficha de solicitud es veraz.

SOLICITUD DE FINANCIACIÓN

Título de la operación:	PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL CAMINO DE SANTIAGO A SU PASO POR LA RIOJA
Objetivo Temático:	6
Prioridad de Inversión:	6c
Objetivo Específico:	OE.6.3.2. Protección, desarrollo y promoción de las áreas naturales, en particular las de interés turístico.
Línea de actuación:	
Beneficiario:	Comunidad Autónoma de La Rioja
Fecha de la solicitud	29/12/2016
¿Se encuentra concluida material o se han ejecutado íntegramente con anterioridad a la fecha de solicitud?	No
¿Las actividades propuestas han sido o debieran haber sido objeto de un procedimiento de recuperación a raíz de la relocalización de una actividad productiva dentro de la UE?	No
Ayuda de Estado	No
En caso afirmativo, ¿aplica el Rgto 1407/2013, de mínimos, o el Rgto. 651/2014 de exención de categorías?	
¿Cuenta con autorización previa de la CE?	No
¿Es una operación generadora de ingresos?	No

Objetivos de la operación:

- Puesta en valor del uso turístico y recreativo del medio natural en la zona de actuación.

Descripción de la operación (requisitos específicos de los servicios y productos)

La operación pretende realizar las intervenciones necesarias para adecuar los trazados y firmes para el tránsito peatonal, animal y en bicicleta del Camino de Santiago a su paso por La Rioja dotándolo de nuevas infraestructuras de uso turístico y recreativo, así como su nueva señalización.

		MEDICIÓN	PRECIO	IMPORTE
m2	EXPROPIACION PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS TRAMOS	4.000	4	16.000
ml	CONSTRUCCIÓN DE POSIBLES NUEVOS TRAMOS	7.300	30	219.000
ud	PANELES GRAN FORMATO ALTERNATIVAS	5	12.000	60.000
Km	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL CORPORATIVA FLECHA AMARILLA	60	130	7.800
ud	PANELES GRAN FORMATO PLANO PUEBLO O CIUDAD	7	5.000	35.000
Km	SEÑALIZACIÓN ESPECIAL FORMATO EN PUEBLOS Y CIUDADES	3	10.000	30.000
ud	SEÑALIZACIÓN MOJÓN TIPO ALTO KILÓMETRICO	60	300	18.000
ud	SEÑALIZACIÓN TIPO ALTO DIRECCIONALES E INFORMATIVAS	200	200	40.000
ud	SEÑALES DE TRÁFICO CRUCES CARRETERAS	50	600	30.000
ud	CONSTRUCCIÓN AREAS DE REFUGIO	10	15.000	150.000
ud	CONSTRUCCIÓN PASOS SOBREELEVADOS	14	15.000	210.000
ud	CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS ÁREAS DE DESCANSO	3	15.000	45.000
ud	MANTENIMIENTO Y MEJORA DE ÁREAS EXISTENTES	3	5.000	15.000
ud	ACONDICIONAMIENTO DE DESCANSADEROS SOMBREADOS	15	500	7.500
ud	CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS DESCANSADEROS SOMBREADOS	70	1.000	70.000
m2	EXPROPIACIÓN PARA REVEGETACIONES	90.000	4	360.000
ha	REVEGETACIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES PERMANENTES	30	10.000	300.000
ud	ADAPTACIÓN AL PROYECTO EUROVELO			40.000
PA	OTROS			60.000
	PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL			1.713.300
	GG (13%)			222.729
	BI (6%)			102.798
	SUBTOTAL			2.038.827
	IVA (21%)			428.154
	PRESUPUESTO MÁXIMO ESTIMADO			2.466.981

Calendario

Fecha de inicio: noviembre 2017

Fecha prevista de fin: noviembre 2019

Plan de financiación:

	TOTAL	Contribución pública nacional	FEDER
2017	100.000	50.000	50.000
2018	1.000.000	500.000	500.000
2019	1.366.981	683.490,50	683.490,50
2020			
2021			
2022			
2023			

Tipología de gastos presentados a cofinanciación:

El proyecto contiene las actuaciones necesarias para mejorar el trazado e incluye la construcción de algún tramo nuevo, descansaderos, infraestructuras de seguridad vial, plantación de arbolado, la colocación de vallas, bancos, mesas y toda la señalética necesaria para la identificación del recorrido y la interpretación del medio por el que discurre el Camino de Santiago.

Aplicación de costes simplificados -artículo 67.1 letras b), c) y d)- En caso afirmativo señalar la modalidad que se empleará.

Modalidad de implementación:

La operación ha sido contratada de acuerdo al RDL 3/2011 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Se ha contratado por procedimiento abierto y se ha adjudicado de acuerdo al Pliego de Condiciones Administrativas aprobado al efecto.

Indicadores de productividad

Indicador	Valor previsto	
	2018	2023
Longitud de pistas para bicicletas y senderos	31,3 + 30 km = 61,3	31,3+60 km =91,3

* Esta operación acumula 60 km de camino adecuado.

Indicadores de resultados.

Indicador	Previsto
	2023
Población conectada por la red regional de senderos y vías verdes	170.008 + 19.656

Los 19.656 nuevos habitantes proceden de la suma de los habitantes de las poblaciones por las que discurre el Camino de Santiago, dentro de La Rioja, excluyendo Logroño ya que Logroño está contabilizado ya en la Operación de La Vía Romana del Iregua.

Relación de documentación complementaria que acompaña a la solicitud